

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 52.085-2021.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con opinión unánime de los Señores Consejeros presentes, acordaron: "Ratificar la Resol. Nº 0149-2022;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:

Art.1°)- Ratificar la Resol. N° 0149-2022, emanada del Decanato *Ad-Referéndum* del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a expediente cabecera.-

RESOL. HCD Nº 0258-2022

I.K.H. N.L.A.

> Dra. Susana B Ribotta Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín

Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán